

III RALLYE DE COCHES CLÁSICOS MONTAÑA PALENTINA

Reglamento Particular

Art. 1.- ORGANIZACIÓN

1.1.- La Escudería Montaña Palentina Racing bajo normativa de la Federación Española de Vehículos Antiguos (FEVA), y en colaboración con la Escudería Scratch, organiza en Cervera de Pisuerga el sábado día 6 de Agosto de 2011 el "III Rallye de Coches Clásicos Montaña Palentina" de regularidad para vehículos clásicos

Esta prueba puntúa para la "V COPA DE LAS ESCUDERIAS DE CANTABRIA 2011 ", el " III TROFEO DE ESCUDERIAS 2011", el "II TROFEO 30 2011" y el " III TROFEO VILLAS Y VALLES DE REGULARIDAD PARA MUJERES"

1.2.- Dirección del Rallye:

Director del Rallye y Responsable de Seguridad Vial: Gregorio Diez García

Director Adjunto: Carlos Alonso Cosgaya

Secretario: Jose Ramón Alonso Cosgaya

Jefe Comisarios: Angel Sancha Gómez

Cronometraje: Racing Difusión S.L.

Art. 2. DEFINICIÓN DEL EVENTO

2.1.- El III Rallye de Coches Clásicos Montaña Palentina es una prueba de Regularidad histórica para vehículos clásicos que consiste en un recorrido obligatorio total de 288 km. con una velocidad media en todo momento inferior a 50km/h, desarrollándose por carreteras abiertas al tráfico, en donde los participantes tendrán que respetar en todo momento el Reglamento General de Circulación Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el RD.1428/2003, así como los artículos desarrollados en la instrucción 05/TV-48 de la DGT que lo desarrolla y de los reglamentos aplicables a éste evento.

Art. 3. VEHÍCULOS ADMITIDOS

3.1- Serán admitidos a participar los vehículos matriculados antes del 1 de enero de 1984. Excepcionalmente, y a criterio exclusivo de la dirección del rallye, se permitirá la participación de vehículos matriculados posteriormente a esta fecha, con un mínimo de 25 años desde su matriculación, previa solicitud a la dirección del rallye. Dichos vehículos, en caso de ser admitidos, no puntuarán, ni bloquearán puntos de cara a la Copa, debiéndose inscribir, obligatoriamente, en la categoría LIBRE.

3.2- Los vehículos deberán cumplir las normativas vigentes para su circulación por las vías públicas. Antes del inicio de la prueba, la Organización efectuará un control técnico y administrativo de los vehículos, en el que se exigirá, como mínimo, Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del vehículo, así como el Permiso de Conducción del conductor. Los participantes extranjeros, deberán acreditar la validez de su seguro y permiso de conducción en España.

3.3- En caso de que el R.D. que regula la edad de los vehículos para ser considerados clásicos, cambie, deberemos ajustarnos al mismo, pudiendo quedar algún participante fuera del reglamento. En este caso, la inscripción será reembolsada en su totalidad.

3.4- El número máximo de coches admitidos será de 70. Para las categorías Copa y Open se admitirán 60 equipos participantes como tope, quedando el resto inscritos en la categoría Libre. El organizador dará por finalizado el plazo de inscripción, si se alcanza el número máximo de participantes admitidos. El criterio de aceptación de las inscripciones responderá al orden cronológico de recepción de TODOS los documentos que se detallan en el artículo 7.2 del presente reglamento.

El organizador también podrá crear una bolsa de participantes siguiendo los mismos criterios anteriormente establecidos, para cubrir las posibles bajas de la lista provisional de inscritos, una vez finalizado el plazo o cubierto el máximo de participantes admitidos. La organización se reserva el derecho a ampliar el número máximo de participantes admitidos y elevarlo a 75 siempre a criterio de la organización (palmares, vehículo, origen, antigüedad, etc).

3.5- Podrán participar además, para el II TROFEO 30, todos aquellos vehículos matriculados y/o fabricados 30 años antes de la celebración del evento, independientemente de que participen en Categoría COPA, LIBRE, u OPEN.

Art. 4. PARTICIPANTES ADMITIDOS

4.1- Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir en vigor correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.

- Como navegantes los mayores de 18 años Excepcionalmente se admitiran navegantes menores de 18 años y mayores de 12 años siempre que acompañen una autorización paterna o del tutor legal por escrito y firmada, formulario que se podrá solicitar en el mail del club escuderiamontanapalentina@gmail.com o descargar desde las paginas y foros colaboradores en formulario facilitado por la organización.

4.2- Sólo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y navegante) legalmente inscrito. Éstos puntuarán en las distintas clasificaciones, según efectúen su inscripción, como conductor o navegante.

4.3- Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. El incumplimiento, de ésta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del equipo participante, perdiendo éste todos los derechos.

Art. 5. SEGUROS

5.1- Además del seguro obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 1.000.000 euros

Art. 6. PLACAS Y DORSALES

6.1.- La organización entregará a cada equipo dos placas con el número otorgado. Dichas placas deberán colocarse en lugar bien visible, en el exterior y en la parte delantera y trasera del vehículo. Estas placas no podrán ocultar las matrículas del vehículo.

6.2.- Los dorsales irán colocados sobre las puertas delanteras del vehículo.

6.3.- La organización se reserva el derecho de hacer figurar una o varias publicidades sobre los vehículos. Los números de competición y las placas del evento están reservados exclusivamente para la publicidad del organizador. Los participantes no podrán rehusar ésta publicidad ni la facultativa de la organización.

Art. 7. INSCRIPCIONES

7.1- Todas las inscripciones se deberán realizar a través del numero de fax: 979 870786 o al e-mail escuderiamontanapalentina@gmail.com

Teléfonos de contacto: 629414383 (Angel) 649482666 (Carlos) 620722933(Goyo)

7.2- En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y navegante

- Club al que pertenecen. (No obligatorio).

- Marca, modelo, color y año de matriculación del vehículo.

- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo.

- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.

- Categoría/as en la que participan.

7.3- Toda la información de la prueba se podrá consultar en las paginas web colaboradoras www.clasicosderegularidad.com www.cantabriarallye.net
www.cochesclasicos.esforos.com www.briefingsport.com www.pieldetoro.net

7.4- Los derechos de inscripción se fijan en 50.-euros por vehículo, que deberán ser ingresados en el nº de cuenta del Banco Santander: 0049-5410-19-2195004704 a nombre de "Escuderia Montaña Palentina Racing" antes del cierre de inscripciones (02-08-2011) (martes) a las 20,00 horas.

Ordenante: nombre del conductor Concepto: matrícula.

7.5- Una vez cerrado el plazo de inscripción, los cambios en el equipo (conductor, navegante y/o vehículo) deberán ser expresamente autorizados por la organización.

7.6- La adjudicación del número y orden de salida, será según establece el Reglamento General de la V Copa de las Escuderías de Cantabria 2011.

7.7- Por el mero hecho de firmar el boletín de inscripción, todo el equipo se somete a las disposiciones del presente Reglamento Particular

Art. 8. DESARROLLO DE LA PRUEBA

8.1- La prueba consta de una etapa dividida en cuatro secciones y 18 tramos de regularidad, que discurrirá por las provincias de Palencia, León y Cantabria y tendrá un recorrido aproximado de 302 Km de los cuales 167 km aproximadamente son de regularidad.

Todo el recorrido es de asfalto.

Art. 9. VERIFICACIONES

9.1.- Se prohíbe la utilización de ordenador, GPS y cualquier otro método de ayuda a la navegación distinto al del propio vehículo, en los vehículos inscritos en la categoría "Open classic 2011"

9.2.- En cualquier momento, durante el transcurso el evento, podrán efectuarse controles sobre la legalidad de los equipos participantes.

9.3.- Verificaciones técnicas: Permitirán comprobar, al menos, la identificación del vehículo y que el mismo se corresponda con los datos de la inscripción.

9.4.- A los vehículos y participantes que verifiquen el viernes día 05 de Agosto se les entregara la documentación del Rally el sábado día 06 a partir de las 09,00h.

Art. 10. RECORRIDO

10.1.- Éste tipo de eventos se compone de Etapas, Secciones, Sectores, Tramos de clasificación y Tramos de enlace.

Etapa: Cada una de las partes del recorrido separadas por una parada de al menos 9 horas.

Sección: Cada una de las partes comprendidas entre:la salida y el primer reagrupamiento, dos reagrupamientos sucesivos y/o entre el último reagrupamiento y la llegada de una etapa o del evento.

Sector: Parte del recorrido comprendido entre la salida del evento o de una sección y la de su primer tramo de clasificación; o entre la salida de un tramo de clasificación y la del siguiente; o entre la salida del ultimo tramo de clasificación y la llegada de su sección o de evento.

Tramo de clasificación: Parte del recorrido en la cual se medirá la regularidad de los participantes, penalizando tanto el adelanto como el retraso sobre la media impuesta.

Tramo de enlace: Parte del recorrido entre la salida del evento y el comienzo del primer tramo de clasificación; o entre dos tramos de clasificación; o entre el final del último tramo de clasificación y el final de la sección o del evento.

10.2.- Durante todo el evento, deberán ocupar el vehículo, solamente, los dos miembros del equipo legalmente inscrito, que deberá respetar íntegramente el recorrido indicado en el Libro de Ruta, salvo decisión en contra de la dirección del evento.

10.3.- Las reparaciones efectuadas por el propio equipo, están autorizadas

durante el desarrollo del evento.

Art. 11. CRONOMETRAJE

11.1- El cronometraje se realizará al segundo, con desprecio de la fracción y se tomará, como referencia, el paso de la luna delantera del vehículo donde se instalaran los sistemas de control GPS por el control de regularidad.

La organización se reserva el poder incluir controles manuales de tiempo tomando siempre en este caso como referencia el extremo delantero del vehículo a su paso por el control de regularidad.

11.2- Los puestos de control, comenzarán a funcionar 15 minutos antes de la hora ideal de paso del primer equipo y salvo decisión contraria de la dirección del evento, dejarán de funcionar 15 minutos después de la hora ideal de paso del último equipo.

Art. 12. RECLAMACIONES

12.1- Las reclamaciones serán efectuadas por el piloto en cualquier momento del rally, mediante escrito dirigido al director de la prueba y acompañando de 50 euros de fianza. El plazo de presentación acabará 30 minutos después de la publicación de la clasificación. El importe de la fianza se devolverá al reclamante, caso de ser aceptada su reclamación, en caso contrario, quedará a beneficio de la organización.

Art. 13. PREMIOS Y TROFEOS

13.1- La organización, otorgará trofeos, al menos, a los tres primeros clasificados, conductor y navegante, de la clasificación general del " III Rallye de Coches Clásicos Montaña Palentina", de la categoría Copa, de la categoría Open y Villas y Valles de Regularidad para Mujeres; y al 1er clasificado de la categoría II Trofeo-30 y III Trofeo Escuderías, mas otros a criterio de la organización, tales como primer equipo inscrito, primer equipo clasificado de la Escuderia Montaña Palentina, primer equipo clasificado Castellano-Leones, copilotos menores de edad , equipo mas lejano desplazado, etc.

Art. 14. OFICINA DEL RALLYE

La oficina estará situada en la C\ La Pontaneja N° 3 , 1º, 34480 de Cervera de Pisuerga, desde la apertura de inscripciones hasta el día 05 de Agosto de 2011. El día 05 de agosto y el día de la celebración del rallye, la misma se ubicará en Local de la Plaza Mayor . Donde también se colocará el tablón de anuncios. Asimismo, se dispondrá de información en el reagrupamiento de San Salvador de Cantamuda y Aguilar de Campoo

Art. 15. PENALIZACIONES

01.-Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control Horario de Parada Obligatoria a partir del minuto ideal de paso.....1 punto

02.-Por cada segundo de adelanto o retraso en cada Control de Regularidad.....1 punto

03.-Por no pasar por un Control de Paso Obligatorio.....900 puntos

04.-Por detención voluntaria a la vista de un Control de Regularidad en un Tramo de clasificación, denunciada por la organización.....100 puntos

05.-Infracción al Código de la Circulación, denunciada por la autoridad competente o por la Dirección del eventoExclusión

06.-Perdida de una placa del evento.....60 puntos

- 07.-Pérdida de un dorsal del evento.....60 puntos
- 08.-Pérdida de un dorsal que impida la identificación del participante al paso por los Controles o pérdida de ambos dorsales.....900 puntos
- 09.-Pérdida, modificación o tachadura en el Carnet de ControlExclusión
- 10.-Remolque o transporte del vehículo durante parte del recorrido.....Exclusión
- 11.-Penetrar en una zona de control por dirección distinta a la prevista en el Libro de Ruta o volver a atravesar o entrar una vez visado el Carnet de Control. La Dirección del evento podrá acordar sustituir esta penalización por una equivalente a 15 minutos.....900 puntos
- 12.-Bloquear el paso a otros vehículos o dejar detenido el vehículo de forma que constituya peligroExclusión
- 13.-No obedecer las instrucciones de Dirección del evento.....Exclusión
- 14.-No entregar el Carnet de Control a requerimiento del Organizador.....Exclusión
- 15.-Abandono de un miembro del equipo.Exclusión
- 16.-Ir a bordo del vehículo participante cualquier persona adicional.....Exclusión
- 17.-No pasar por cualquiera de los controles horarios y de paso.....900 puntos
- 18.-Mantener una conducta o comportamiento descortés o irrespetuosa hacia la Dirección del evento, hacia los miembros del Comité organizador o hacia el resto de participantes, antes y durante la celebración del evento.....Exclusión
- 19.-Omisión de auxilio a otros participantes en situación de socorro.....Exclusión
- 20.-Por cada minuto de retraso en la presentación en el Parque de salida10 puntos
- 21.-Circular en sentido contrario o no seguir el itinerario del rutómetro denunciado por un comisario o la organización.....900 puntos
- 22.-Disponer de un sistema o vehículo de asistencia, utilizar ayuda exterior organizada o utilizar todo instrumento de señalización sobre la posición de un puesto de control.....Exclusión
- 23.-Portar a bordo del vehículo o de los participantes, instrumentación o aparatos no permitidos por el reglamento.....Exclusión del Certamen
- 24.-La presencia de algún miembro de los equipos participantes en

los tramos cronometrados el día del rallye antes de la salida
oficial de la pruebaExclusión del
Rallye
25.-El préstamo del rutómetro a personas ajenas a la prueba el día
del rallyeExclusión del
Rallye.

Art. 16. DISPOSICIÓN FINAL

16.1- Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General de la Copa de las Escuderías de Cantabria 2011 y en el Reglamento General de Circulación, Anexo II, Sección 3ª, Artículos 32 y 33, publicado en el R.D. 1428/2003 así como los artículos desarrollados en la instrucción 05/TV-48 de la Dirección General de Trafico.